Bogotá D.C., 24 de Diciembre de 2024
Jalpa - 2024

Señora:
NARDA PATRICIA VIANA GIRALDO
Patriciavianagiraldo@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Petición SOLICITUD DE ACLARACIÓN SESIÓN 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

Reciba un Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, su petición radicada el pasado 03 de diciembre del presente año, en la cual refiere: ***"(…solicito de manera atenta y de acuerdo a la transmisión de la red social "Facebook" realizada el día 03 de diciembre de 2024 en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/share/v/19epnPFjjS/, se me socialice cual fue el proceso realizado para la elección del ponente del Proyecto de acuerdo del Plan Operativo Anual de Inversiones 2025 para la localidad de Puente Aranda, teniendo en cuenta que en la grabación no se evidencia el Principio de Transparencia que la junta Administradora Local de Puente Aranda debe acatar según la Ley 1712/2014 "Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional",*** nos disponemos a dar respuesta manifestando que el día 03 de Diciembre de 2024, al momento de dar inicio a la sesión se presentaron inconvenientes técnicos en la grabación lo que impidió que en los primeros minutos de inicio no quedará el registro del mismo; pese a ello, la asistencia y curso de la misma se puede constatar en Acta de 03 de Diciembre de 2024, leída, puesta a consideración y aprobada por los integrantes de la Corporación el pasado 14 de Diciembre del presente año.

En cuanto a las grabaciones de las sesiones no se encuentran estipuladas dentro de nuestro reglamento interno como requisito para su posterior transcripción, para lo cual se da alcance con la manifestación y aprobación de los asistentes, tal como ha pasado en otras sesiones donde se han presentado inconvenientes técnicos en su registro de audio y video.

Acerca del sorteo se llevó a cabo depositando en una bolsa 3 papeletas con el numero **0** y dos con la palabra **Ponente**, donde cada integrante del comité sacaba una papeleta leída en voz alta, quedando como ponentes los ediles Gloria Hernández Pira y Edisson Exneyer Rodríguez Martínez (quien fue designado como coordinador).

Se adjunta Acta de Sesión de fecha 3 de diciembre de 2024, aprobada por mayoría.

De esta forma damos respuesta a su petición.

Anexo

Cordialmente;

ANDRÉS RINCÓN ZULUAGA
Presidente Junta Administradora Local de Puente Aranda.

Elaboró: Diana Chavarro G. – Profesional Contratista